

**AVISO AL PÚBLICO
EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS**

COMUNICA:

Que se ha emitido la Resolución SBP-JD-0055-2021 de 10 de agosto de 2021, por medio de la cual la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos ha resuelto adoptar para los trámites, actos administrativos y documentos, en el ámbito interno y en su relación con los particulares y con otras entidades, el uso de la firma electrónica calificada para quienes ocupen los cargos de presidente y secretario de la Junta Directiva de esta Superintendencia, así como para quienes a futuro ocupen tales cargos, conforme lo disponen las leyes pertinentes.

Panamá, 13 de agosto de 2021.

Amauri A. Castillo
Superintendente de Bancos